



**GERENCIA MUNICIPAL DE  
URBANISMO**  
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Calle Baños N° 8  
CP 11.540  
Fax 382350  
Tlfno 388080

### EDICTO

Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente 4508/24, que a continuación se detalla:

**SOLICITANTE:** TRANSATLÁNTICA VINEYARDS, S.L.

**ACTIVIDAD:** BODEGA PARA CRIANZA DE VINOS

**EMPLAZAMIENTO:** C/BANDA PLAYA, N.º 111

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños número 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo, previa solicitud por escrito en registro de forma presencial o sede electrónica, quedando suspendido dicho plazo hasta haber tenido vista del expediente, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

**LA PRESIDENTA.- Fdo.: Mónica González Pecci.**